

# ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL  
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO II | MONDOÑEDO, 1.º DE FEBRERO DE 1919 | NÚM. 7

## SUMARIO

**PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES**  
 V. SAAVEDRA: No hay excusas que valgan.  
 I. M.ª BALSEIRO QUIROS: Cuestiones de actualidad.  
 Propiedad de la tierra.

**LITERARIA**  
 Antonio NORIEGA VARELA: (Poesía gallega)

**INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES**  
 A. MONEDERO: Organizaciones de crédito. El Banco Agrícola Industrial. Sindicatos Agrícolas. Un paréntesis y varias preguntas.

**HISTORIAS Y CUENTOS**  
 Claudio D' A PONTE: ¡Probe labrego!

**AGRICULTURA Y GANADERIA**  
 NATAQUIN: Indicador Agrícola.

Manuel NAREDO y Federico BAJO: Praderas naturales. Elección de las plantas que constituirán la pradera.

**EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES**  
 El seguro obligatorio para todos los funcionarios civiles. R. D. de 31 de diciembre de 1918.—Bonificaciones del Estado a los imponentes en el I. N. de Previsión. Reglas para la distribución de bonificaciones aprobadas por R. O. de 15 de enero de 1919.

**CRONICA SOCIAL**  
 NOTICIAS VARIAS  
 SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)  
 CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

## Sección de mercados

### PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid . . . . .	84	48'70	55	40'56	65	39'25	59	59
Salamanca . . . . .	82	47'39	54	41'91	64	38'60	55	55
Peñafiel . . . . .	78	45'10	55	42'90	65	39'25	54	54
León . . . . .	87	50'29	>	>	>	>	53	53
Medina del Campo . . . . .	84	48'52	54	41'90	62	37'50	53	53
Palencia . . . . .	80	46'20	48	37'26	64	38'64	53	53
Zamora . . . . .	78	45'05	54	41'91	65	39'22	55	55
Burgos . . . . .	84	48'53	50	39'70	65	39'24	54	54
Mondoñedo . . . . .	132	61'11	>	>	96	46'15	>	>

Ponemos precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.

# Nuestros Colaboradores

Prestan su colaboración a ACCION SOCIAL los eminentes escritores y publicistas siguientes:

Aznar (D. Severino), Catedrático de Sociología de la Universidad Central.  
Balseiro Quirós (D. José), Párroco de Insua, publicista.  
Blanco (D. Ramón), Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección Agronómica de Lugo.  
Castroviejo (D. Amando), Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago.  
Correas (D. Juan F.) Propagandista de la Confederación Nacional Católico-Agraria.  
López Núñez (Ilmo. Sr. D. Alvaro), Secretario General del Instituto Nacional de Previsión.  
Maluquer y Salvador (Excmo. Sr. D. José), Consejero Delegado del I. N. de P.  
Marqués de Figueroa (Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada), ex Ministro de Gracia y Justicia y Académico de la Real Española,  
Meirás Otero (D. José), Redactor de «El Debate», Director de la Oficina Informativa de Enseñanza.  
Monedero (D. Antonio), Presidente de la Federación Agraria de Palencia y de la Confederación Nacional C. Agraria.  
Moragas (D. Francisco), Director general de la Caja de Previsión y Ahorros, y de la Obra del Homenaje a la Vejez, de Barcelona.  
Morán (M. I. Sr. D. Juan F.), Canónigo de Madrid, de la Junta Central de Acción Católica.  
Noriega Varela (D. Antonio), Profesor y publicista.  
Quintana (D. Benito), Arcipreste-Párroco de Recemel y publicista.  
Sanz (D. Ignacio), Abogado, de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas.  
Y otros conocidos escritores de la población y técnicos distinguidos de dentro y fuera de ella.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Han abonado su suscripción:

D. C. V. S., Pígara; hasta fin octubre 1921.  
D. R. L. L., Villares de Parga; hasta fin abril 1920.  
D. J. A., Corbelle; D. C. L., Judán; D. J. C., Merille; D. J. R., Villalba; D. A. B. B., Sta. María Mayor; D. J. F. y D. A. E., Esmelle; D. E. R., Bazar; D. R. G., Castropol; D. C. L., Balsa; D. M. G., Mañón; D. R. R., Sta. Cecilia; D. J. C. R., Lagostelle (S. J.); D. A. R., Lagostelle (Sta. M.) D. A. C. R., Mariz; D. M. M., Paradela; D. A. V. R., Camariñas; D. U. M., Mos; D. B. M., Taboy; D. R. Ch., Corbelle; D. M. B. L. y D. J. R. Somozas; D. D. C., Couzadoiro, (S. S.); D. M. C., Oirán; D. T. M., Germade, y D. J. C., Lousada; D. F. V., Pacios, hasta fin de octubre de 1919.  
D. S. C., Meira; D. J. B. C. Pol; D. M. P., Pol-Eiras, y D. R. M., Ladrado, hasta fin diciembre 1919.  
D. F. V., Sasdónigas; D. A. S. y D. D. N.,

Esmelle, y D. J. A. B., Beira do Rio; hasta fin abril 1919.

D. V. F. G., Negreira: Recibimos su grata y giro. Correspondemos a su saludo y ofrecimiento.

NOTAS Rogamos a los Sres. Suscriptores que nos envían cantidades por giro postal desde punto distinto al de su residencia, que consignen ésta claramente al hacer la imposición en la oficina de Correos; pues de lo contrario nos será difícil saber quien es el remitente.

Procedente de Lugo, recibimos un giro postal con un nombre indescifrable y que parecía ser *R. Mesteiro*. Esperamos que el señor remitente nos lo aclare, para abonarle su suscripción.

Habiendo vencido ya el primer trimestre de nuestra publicación, hemos de agradecer a todos los que reciben ACCION SOCIAL y no han satisfecho la suscripción, se sirvan hacerlo o, de lo contrario, devolvernos los números recibidos; pues así lo requiere la buena marcha de nuestra administración.

## Imp. de "Acción Social,"

En estos Talleres se confecciona toda clase de trabajos,  
tanto en negro como en colores,  
y a precios económicos.

Se reciben encargos de encuadernación de libros.  
Especialidad en esquelas mortuorias y tarjetas de visita.

Calle de "El Progreso,, 10, Mondoñedo.

# ACCION SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOLISO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

### NO HAY EXCUSAS QUE VALGAN

El cúmulo de males que nos afligen, el choque de pasiones desbordadas, los conflictos de intereses encontrados, la falta de ideales justos, elevados, más aún, la falta de ideas sanas y seguras, que orienten las masas hacia el remedio ansiado y el bienestar posible, producen un estado de cosas tan inseguro que el edificio social cruje por los cuatro costados haciendo temer peligrosísimos derrumbamientos, al menor viento que se le vante.

Y en hora tan crítica ¿qué haremos? ¿Nos cruzaremos de brazos, cerraremos los ojos y taparemos los oídos? ¿No tenemos un deber que cumplir? ¿Tratamos de acallar los gritos de nuestra conciencia, que nos reprocha el no hacer nada, con las manoseadas excusas «no se consigue nada», «yo no tengo el remedio en la mano», «otros que debían ir delante y guiarnos con su ejemplo, aleccionarnos con su palabra, se callan, se quedan en casa»?

Un sinnúmero de gentes de bien, amantes del orden, un número no escaso de personas de buena posición, a quienes el cuidado de sus propios intereses pone en sobresalto, un número relativamente crecido de católicos celosos, de ministros de la sagrada Religión del Crucificado, apenados en ver a los pueblos lanzarse por derroteros completamente extraviados, no cesan de gemir, de hacer predicciones tétricas y de ensayar los trenos que ya se imaginan van a tener que cantar con voz lúgubre, muy en breve, sobre las ruinas de la Patria, sobre los escombros de la Iglesia.

Y bien, ¿qué adelantamos con jeremiadas, ni con maldecir los tiempos que corren, ni con murmurar de los de abajo, porque van por donde no debían ir, y de los de arriba porque no saben, no quieren o no pueden poner remedio al desquiciamiento moral y económico, que puede dar lugar a la gran catástrofe?

Cada cual tiene un puesto en la sociedad. Desertar de él en el momento crítico, sería cobardía y abandono criminal; dejar de la mano las armas de combate, entregarse a chismorreos y vanos pasatiempos, o estarse mano sobre mano, sin hacer nada, o cerrando los ojos para no ver el peligro o tapando los oídos para no oír el estruendo de la tormenta que se avecina y poder dormir más tranquilamente, es criminal y egoísta y necio, todo en una pieza.

El ilustre presidente de la Confederación Nacional Católico-Agraria D. Antonio Monedero decía el 21 de diciembre último en el mitín de la Comedia en Madrid: «El que tenga talento, que nos dé su inteligencia; el que hable, su palabra; el que tenga grandes propiedades, que las ceda a nuestros Sindicatos en arriendos colectivos; el que tenga dinero, que nos ayude económicamente; y vosotras, señoras, que tanto podéis facilitar nuestra obra, ayudadnos con vuestras oraciones.»

Estas palabras, acogidas con aplausos estruendosos, con una ovación inmensa, por un público selectísimo, compuesto de damas y caballeros, de diputados y políticos de los más encumbrados y prestigiosos, de abogados, ingenieros y personas las más distinguidas por su ilus-

tración y cultura, quieren decir que todos en esta obra de defensa social y regeneración del pueblo podemos hacer bastante, y nadie puede excusarse, razonablemente, de hacer algo. Eso, ni más ni menos, decían aquellos frenéticos aplausos, con que en un momento de visión serena en que ni el amor propio, ni la pasión, ni los respetos humanos nublaban las inteligencias, fueron subrayadas y confirmadas las palabras más sencillas, más ingenuas, más sin artificio que un apóstol de las obras católico-sociales pudo pronunciar.

Pues bien, si todos, cada uno en su esfera y en la medida de los talentos y recursos que Dios le ha dado, podemos hacer algo, tal vez mucho, *hacer* es lo que se nos pide, *defarnos* de palabras, de lamentaciones estériles, de criticar para matar el tiempo y pasar el rato, y decidirnos a emplear nuestras energías, nuestras luces y talentos, nuestros recursos y fortuna en la reconstitución del averiado edificio social, antes de que se derrumbe, envolviéndonos en sus ruinas.

Esto se pide, y es preciso que se convenzan que por aquí hay que comenzar, el fabricante en su fábrica, y el industrial en su industria, y el hacendado en su hacienda, y el párroco en su feligresía, a procurar el bien de ese pueblo que se mueve en el círculo a donde alcanza la actividad e influencia de cada uno.

Esto pide con voz angustiada ese pueblo que siente sobre sus espaldas el látigo de todas las miserias. Desoír sus clamores, sería inhumana crueldad, que pudiera costar muy cara a los culpables de ella, si el pueblo se entrega un día a los furores de la desesperación, o presta oídos a los agitadores avisados y astutos, que, aparentando interesarse por el bien ajeno, saben muy bien buscar el propio medro, azuzando odios y explotando bajas pasiones.

Esto pide el Vicario de Cristo, S. S. el Papa Benedicto XV, con voz paternal, cuyo eco no se ha apagado todavía, en alocuciones dirigidas a los Cardenales y a la Nobleza romana con motivo de las últimas Pascuas. A los Cardenales habla así: «para la empresa de restaurar las obras sociales, contamos siempre confiadamente con las luces y consejos de este Sagrado Colegio y Senado de la Iglesia»; generaliza luego su llamamiento a todos sus hijos de la Cris-

tiandad: «también confiamos en tener tantos instrumentos dóciles y de buena voluntad, cuantos son los que aspiran a promover y fomentar la acción católica»; y acaba señalando concretamente los puntos cardinales de la obra de restauración a que consagra sus desvelos y quiere que sus hijos consagremos los nuestros: «la educación e instrucción de los niños y de los jóvenes; la protección y dirección de los obreros; los consejos a la gente rica, encaminados a que hagan buen uso de sus riquezas y autoridad.»

Y contestando al mensaje de felicitación que en nombre del Patriciado y de la Nobleza romana leyó el Príncipe Colonna, dijo el Santo Padre: «El azote terrible de la guerra ha multiplicado los pobres, no sólo en lo material, sino también en lo intelectual, porque ha sembrado errores en las inteligencias, y particularmente en el orden moral, porque de muchos corazones se ha alejado el recuerdo de algunos de los principales preceptos de la ley evangélica. Por eso en nuestra alma resuena ahora potente la voz de Dios que nos impone el evangelizar a los pobres: «Evangelizare pauperibus misit me». Y en esta obra evangelizadora, no habrán de querer tomar parte principal el Patriciado y la Nobleza romana, *acercándose al pueblo*, trabajando en su instrucción, endulzando sus sufrimientos, y consolando su espíritu con las lecciones de la fe y con los consuelos de la cristiana esperanza.»

El *acercarse al pueblo* de Benedicto XV es el mismo *id al pueblo* de León XIII: una demanda, un pregón, un mandato, con que el Vicario de Cristo solicita la cooperación de todos, desde los Cardenales hasta el último ministro de la Iglesia, desde el más noble Patricio de Roma hasta el último fiel cristiano.

Y es porque Cristo mismo nos dejó a todos en su Evangelio la parábola, eminentemente social y práctica, en muchísimas de sus innumerables aplicaciones, de los talentos.

No echemos en olvido cómo Cristo condenó sin remisión al siervo perezoso, no por hacer mal; sino por dejar de hacer el bien; no por malversador de caudales y abuso de sus dones, sino por ocioso y holgazán, por guardar el talento recibido, enterrándolo.

## CUESTIONES DE ACTUALIDAD

## PROPIEDAD DE LA TIERRA

Con la desaparición de los feudos y señoríos —últimos años del siglo XVII y primeros del XVIII—, la tierra, libre de las trabas que por tanto tiempo la tuvieron sometida, circula de mano en mano, y se afianza el dominio individual de ella. Empieza entonces el cultivo intensivo, y una nueva época, la más brillante, del progreso agrario.

Y ese progreso que hasta nuestros días no ha cesado de realizarse, de seguir su marcha triunfal, sorprendente, débese en mucho a la liberación de la tierra, al predominio cada vez más exclusivo del régimen quirritario. He ahí otra razón poderosa que justifica las excelencias, tantas veces anunciadas, del régimen individual de la propiedad de la tierra.

Sin embargo, socialmente, este régimen tiene muchos inconvenientes que pueden sintetizarse en uno: el egoísmo personal llevado hasta la autocracia. El propietario de la tierra, en el régimen individual, fué poco a poco creyéndose dueño y señor absoluto de ella, sin más trabas que su capricho, y sin otros límites que los impuestos por la ley civil. Llegó a olvidar que el dueño absoluto de todas las cosas, y por consiguiente de la tierra, es sólo Dios, y a sus leyes providenciales precisa atemperarse el propietario de aquélla.

Favorecido éste por la concepción jurídica del derecho de propiedad, escrita en todos los códigos, que le autoriza para adquirir indefinidamente, y disponer a su capricho de lo adquirido, sin límites, ni obligaciones; olvidado del espíritu cristiano que no aparece en la ley civil, y poco a poco fué desapareciendo de las costumbres, hizo el propietario de la tierra, del régimen individual un régimen de injusticia. La tierra destinada para todos fué propiedad de algunos, que la destinaron exclusivamente para sí.

Y cuantos pobres, desheredados de la fortuna, precisaron trabajar la tierra, vivir de ella, viéronse sometidos a una especie de esclavitud. Su trabajo fué monopolizado, no sólo por tener que ejercitarse en la tierra ajena, sino más por falta de garantías.

El propietario de la tierra puede—jurídicamente—substraerla al cultivo, dedicarla al pastoreo, dejarla inculta, hacer de ella lo que mejor le plazca. Y el pobre trabajador de la tierra precisa someterse a tales facultades despóticas. Y luego, al trabajador le falta estabilidad en su negocio, y no puede realizar mejoras de importancia; porque siempre está a merced del señor de la tierra, y en cualquier momento tiene que abandonar su negocio, y perder el trabajo acumulado.

Además, con el régimen individual, se ha operado una división, con frecuencia odiosa, entre el terrateniente y el colono. El único contrato entre ellos es el de arrendamiento. Por regla general, todas las garantías en ese contrato están de parte del propietario. Sin otras relaciones, a veces sin conocerse siquiera, quedan por ese contrato separados, frente a frente. El uno engreído con su derecho absoluto de propiedad; el otro

sufriendo el despotismo, las privaciones, quizá la miseria; y esperando mejores tiempos, el advenimiento de la justicia que le redima.

Y si no agobian al colono las privaciones y la miseria, es la dependencia de la tiranía, el tener que entregarse sin condiciones, lo que subleva su ánimo. No siempre sucede esto; ni todos los propietarios son tiranos, ni déspotas. Pero tienen la posibilidad y la facilidad de serlo; y eso solo basta para que alguna vez lo sean; y principalmente, para deprimir el ánimo de quien está sujeto a tales eventualidades.

A estos extremos ha llegado el régimen individual de la propiedad de la tierra. Y todo, por no tenerse en cuenta el espíritu cristiano en las relaciones sociales, entre propietarios y colonos; y por haberse olvidado los justos límites que a la propiedad de la tierra y a su destino tienen impuestos las leyes providenciales.

Otro día trataremos de esos límites.

Condicionan el régimen individual de la propiedad, y lo hacen humano, asequible y digno de nuestros tiempos.

J. M.<sup>a</sup> BALSEIRO QUIRÓS

*Nuestra obra es obra de justicia y de caridad.*

*Queremos el bien de todos; mejora moral y material para el rico; mejora moral y material para el pobre; que el rico vea respetados sus derechos, pero que sepa cumplir sus deberes, moderando sus codicias y apetitos desordenados y dando la mano al pobre; que el pobre tenga pan para sí, para su mujer y sus hijos; que no se le cierre la puerta para mejorar de fortuna por medio de su trabajo, inteligente y honrado; que sepa practicar la previsión y cooperación, para redimirse en todo caso de la miseria, y que no falte a su inteligencia ni el rayo de luz que le libre de ser esclavo de la ignorancia, ni a su corazón la fe y amor que son la fuerza y la vida de los grandes corazones, ni a su alrededor el ambiente confortante de la fraternidad cristiana, tanto más pronta siempre al socorro del prójimo, cuanto le ve más necesitado y abatido.*

\*  
\* \*

Miña Musa—plebeya carpezone—  
en presenza d' aquel soberbio pazo,  
lamentou nen ser reina ja incoerente  
pra intimar co-a esperanza d' habitálo.

Y-o alcázar de cristal alucinante  
era triste de min! gota d' orvallo,  
que o sol evaporou desaprensivo  
ô chuchar, amerceo, a flor d' un cardo.

ANTONIO NORIEGA VARELA

Trasalba, (Orense.)

# INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

## ORGANIZACIONES DE CREDITO

### EL BANCO AGRICOLA INDUSTRIAL

Por el artículo que a continuación transcribimos, se ve el gigantesco vuelo que la Confederación Nacional Católica-Agraria va tomando de día en día. Sin entrar en el fondo del asunto tratado con su habitual precisión y elevado criterio católico-social por el Sr. Monedero, queremos, no obstante, que se observe la transformación profunda económico-social que la Confederación, sin revoluciones, sin trastornos, metódicamente, está llevando a cabo. La agricultura se desangra, porque su dinero huye a la ciudad en los bolsillos de los rentistas o se quedaba en las garras de los usureros, y las industrias actuaban de parásitos que sin compasión absorbían el jugo del campo. Ahora por medio de poderosos bancos se hace al dinero de las grandes urbes derramarse sobre el campo; por medio de cajas rurales y Federales se suprime la usura; y numerosas industrias considerarán en adelante a la agricultura como madre unas, como hermana otras, dispuestas a prestarle en todo caso su apoyo y a compartir con ella sus beneficios.

El principio de que el dinero del campo debe volver al campo, para beneficiarle, está verificándose con creces.

La Agricultura no sólo hace producir a la tierra, sino que da origen a multitud de industrias que elaboran sus productos, como la molinería, fabricaciones de telas de lana, etc., y es causa también de la vida de otras que le suministran los medios de que se vale para sus actividades, como superfosfatos, maquinaria, etc.

Para fomentar estas industrias están estudiadas las primeras bases de un gran Banco Industrial, que, como en el Comercial, se ulimarán en reuniones de los capitalistas con los representantes de la Confederación.

La mayoría del capital será catalán, salvo una parte que suscribirá el Banco Comercial de Bilbao, y otra, que se reserva la Confederación.

El fundamento del negocio estará en la enorme clientela que la Confederación Nacional Católica-Agraria ofrecerá desde el primer momento a las industrias que se adhieran o se creen. La utilidad del capitalista estará en la participación en los beneficios con los industriales, y por parte de la Confederación, en la rebaja que se haga a sus asociados sobre los precios de mercado, y en una pequeña comisión para la obra.

Como el capital inicial será el de cien millones, claro se ve que las ventajas para todos pueden ser muy grandes.

Todas las organizaciones de que hemos hablado y las que tras de estas han de venir, siguiendo el criterio de la Confederación de especializar un organismo para cada necesidad, indi-

can la fuerza inmensa que va alcanzando la obra y su actuación práctica.

Desde sus principios, la obra ha marchado sin prisa, sin grandes ambiciones ni exagerados proyectos. Su labor ha sido, y sigue siendo, de organización y desenvolvimiento; allí donde hay dos cosas homogéneas separadas, se las une para que se den fuerza; allí donde se siente una necesidad, con alguna fuerza se crea y aplica el remedio y cada empresa queda en manos de sus técnicos, consagrados a ella con plena independencia, y a la vez, con plena responsabilidad; pero siempre relacionados con el todo para el cual funcionan.

Tal es la contextura de esta obra que abarca hoy trescientas mil familias, a las que atiende con varias modalidades y que maneja ya por cientos los millones.

Su fuerza reside en la especialización y relación de todas sus secciones, y, más que en nada, en el alto espíritu de amor y de sacrificio cristianos, que de alto abajo y de abajo arriba anima a todos sus asociados.

A. MONEDERO

## SINDICATOS AGRÍCOLAS

### UN PARENTESIS Y VARIAS PREGUNTAS

Creemos oportuno contestar hoy a unas cuantas preguntas más o menos discretas, aunque para ello tengamos que hacer un paréntesis en esta serie de sencillas instrucciones sobre Sindicatos.

*¿Para qué vamos hacer Sindicato en esta aldea?*

Para muchas y muy buenas cosas deben en esa y en las otras aldeas hacer sindicatos.

En esa aldea o reina unión entre los vecinos, o reina la desunión. Si reina la unión, deben hacer Sindicato para asegurar y conservar perennemente y aumentar, cuanto sea posible, ese inapreciable bien de Dios. Si reina la desunión, entonces hay que hacer sindicato para acabar con ese mal, perniciosísima calamidad, que orina otras muchas, envidias, pleitos, venganzas, y condena a los labradores a un estado de atraso irremediable.

En esa aldea o están florecientes la agricultura y la ganadería, o están atrasadas y arrastran vida pobre, tal vez miserable. Si florecen la agricultura y la ganadería, urge hacer sindicato, para que no decaigan; porque hacen falta para ello instrucción, dinero, energías y elementos diversos y otras mil cosas, que el sindicato solamente puede proporcionar a todos, que sean pobres, que sean ricos, que sean propietarios, que sean colonos. Y si la agricultura y ganadería están atrasadas, ¿cómo mejorarán, mientras los la-

bradores no se unan para proporcionarse la instrucción, los aperos modernos, los abonos químicos, las semillas y plantas, el dinero, etc. etc. que les hace falta?

En esa aldea o falta a los labradores algo que tienen que traer de fuera, o les sobra de lo que producen y les conviene vender y remitir a otra parte lo vendido.

Si les falta algo, como suele acontecer (cuando menos les faltarán abonos, aperos y maquinaria, y tal vez semillas y granos), les hace falta el sindicato para verificar compras por junto, en común, para todos, con las garantías más seguras de bondad en la clase y de baratura en los precios, sin temor a falsificaciones y a explotaciones injustas por parte de acaparadores o tratantes de mala ley. Y si les sobra, como ocurre con el ganado, también les hace falta, para realizar las ventas y transportes en junto, en común, con lo cual los que venden salen muy gananciosos, y salen gananciosos los mismos que compran.

Y hace falta el sindicato para establecer o mejorar el seguro de ganado; y para fomentar el ahorro en las familias de recursos escasos; y para establecer seguros de vejez y ancianidad... y para traer una era de paz, de bienestar, de honradez, de menos vicio y desorden, y de más moralidad que la presente.

Y aquí podemos decir que, si alguien conoce una aldea donde no falta ninguno de esos bienes, «que levante o dedo».

*¿Pero es posible el sindicato en una aldea tan pequeña y tan pobre como ésta?*

¡Y tan posible!

Esa aldea, por pequeña que sea, diez o doce labradores, grandes o chicos, más ricos o más pobres, los tendrá, sin duda. Pues con eso tiene V. bastante y sobrado gente para un sindicato.

Si luego hace falta más gente, tendrá V. cuanto quiera; porque ese sindicato no ha de quedar abandonado, sino que entra en la federación diocesana o comarcana, y mediante la federación entra en la Confederación Nacional, que se compone de un millón quinientos mil labradores (¡que ya son gente!).

Lo de pobre es razón demás para que V. se apresure a hacer el sindicato. Hay que buscar un remedio eficaz a esa pobreza. ¿Cuáles son sus causas? ¿El atraso de los labradores, la esterilidad del campo, la usura descarada o encubierta so capa de ciertos contratos que son peores que exigirle a uno el 40 o el 50 por 100, los siniestros por muerte de ganados? Hay que poner a funcionar el sindicato, que ataca radicalmente esas causas: el atraso con la instrucción; la esterilidad del campo con labores apropiadas, con abonos suficientes, con la aplicación a cultivos propios de la calidad del terreno y de las condiciones del clima; la usura con las cajas rurales; los siniestros, con los seguros correspondientes.

Si hay pobreza en su aldea, ni un momento podrá V. dudar que urge proporcionar a esos pobres pan y trabajo. Funde V. sindicato, o busque quien se lo funde, y verá cómo en seguida se van abriendo nuevas aplicaciones a la actividad humana, que dan trabajo a los trabajadores; verá cómo disponen de medios para suministrar

a quien lo necesite el pan suficiente en las mejores condiciones de economía.

¡Si a los sindicatos los hizo aparecer en el mundo la pobreza, o si V. quiere, el afán de socorrer a los pobres, poniendo en su mano el remedio de las necesidades que los afligen!

*¿Será posible vencer la desconfianza de los labradores? ¿No incurriremos en las iras del cacique? ¿Cómo nos vamos a defender de los golpes de esa terrible arma de los consumos?*

Por partes tendría que responder a V.

La desconfianza de los labradores se vencerá ahí como en todas partes: instruyéndolos sencillamente e inspirándoles confianza con obras y sacrificios en pro de sus intereses. Así se ganaron miles y miles de labradores, tan desconfiados como esos.

Los caciques no tienen para que inquietarse, porque nuestros sindicatos no hacen política, no les quitan votos, ni se meterán con ellos.

El arma de los consumos deben ustedes ahora hacerla pedazos. Ya no deben esgrimirla más políticos ni caciques. Las juntas parroquiales compuestas del párroco, del presidente del sindicato y de los otros vecinos llamados a ello deben ponerse en condiciones de hacer el reparto como Dios manda.

Hoy no tenemos espacio para más.

## HISTORIAS Y CUENTOS

### ¡PROBE LABREGO!

Son nuestros paisanos, mi querido D. Fermín —decía a su interlocutor, D. Julián, celoso párroco de la aldea N.—listos como los que más, para urdir trampantojos, y por un quitame allá esas pajas, capaces de poner en jaque al mismísimo Supremo; pero muy lerdos y babcas, eso sí, para no dejarse guiar por los que desinteresadamente y solo por su bien, con verdadera abnegación, se sacrifican por conseguir su prosperidad. A eso obedece que la agricultura y tantas fuentes de riqueza de nuestra pródiga región estén sumidas en el más deplorable abandono.

—Tiene V. razón; y lo peor del caso es que nuestros paisanos viven tan aferrados a la rutina y miran con tal desconfianza cualquiera insinuación que tienda a mejorar su porvenir que contra tal inercia se estrellan todos nuestros esfuerzos, iniciativas y esperanzas.

—Eso precisamente es lo que yo estos días he estado lamentando. Pasan cosas con esos paisanos que vienen tentaciones de dar al traste con todo, y repetirles lo del adagio: *fraile mostén, tû te lo quieres, tû te lo ten.*

—Pues ¿qué le ha ocurrido con sus feligreses, mi querido D. Julián?

—Mire V: yo empeñado, como el que más en fundar un Sindicato en mi parroquia, me pasè, cual otro D. Quijote, las noches de claro en claro, encasquetándome todos los libros que tuve a mano y trataban de la materia; consulté al Presidente del Sindicato vecino sobre las bases que tenía que echar para la realización de mi proyec-

to; convoqué a los primates de la parroquia a una junta preliminar; les expuse llana y sencillamente las inmensas ventajas que les reportaría el por mí tan anhelado Sindicato. Después que oyeron cachazudamente mis exhortaciones, sin responder palabra, se miraron con cierta indiferencia que yo traduje en total desconfianza. Ya tenemos en frente, me dije, al formidable enemigo, que es la cizaña que pretende ahogar la buena semilla, y es necesario hacerle frente antes de que se me apodere del campo. Y para animar a mis parroquianos, les dije: Para que veáis que soy hombre de acción y que desinteresadamente trabajo por vuestro bien, desde ahora podéis contar con cien pesetas de mi bolsillo para satisfacer las cuotas de los socios. Si dentro de un año el Sindicato no corresponde a lo prometido o se desvía de sus fines, yo pierdo las cien pesetas.

—¡Carámbanos, D. Julián; con tales patronos me comprometía a fundar un Sindicato en cada esquina!

—Pues mire D. Fermín, a pesar de lo que reza el adagio *a caballo regalado no le mires el diente*, mis feligreses aun tuvieron agallas para contestarme que, antes de aceptar mi oferta, tenían que consultar a un *conspicuo* vecino. Quedaron en traerme hoy la contestación; los espero de un momento a otro.

—Pues tiene bemoles la salida de sus feligreses. Lo que es yo, en favor de esa gente, cualquier día me gastaba una perra partida por la mitad, así me lo pidieran con los brazos en cruz.

—Hay que tener paciencia; los pobres están muy faltos de ilustración, y con calma y constancia se les tienen que ir quitando ciertos prejuicios, hasta que lleguen a comprender la realidad, viendo y palpando los óptimos frutos que rinden los Sindicatos.

Entretenidos en estos diálogos, llaman a la puerta.—¡Son ellos! dijo D. Julián, saltando de la silla.

Efectivamente, eran cuatro de sus feligreses que venían de celebrar la consulta financiera con el *conspicuo* vecino.

—¿E como lle vay, señor Cura? rompiendo el fuego, dijo uno de ellos.

—Ben: ¿e-a vosoutros?

—A Dios gracias, ben, contestaron a una.

—¿E qué novas traedes?

—Pois, vimos de falar con D. Cesáreo, explicándolle, o millor que Dios nos diu a entender o que vosté nos dixera dos Sindicatos, e dicíndolle, ademáis, que vosté era moy interesado en fundar un n-a nosa parroquia.

—¡Repolainas! Eu interesado, non; pois xa vos dixen que n-eses contos nin gano nin perdo, millor dito, gano disgustos e perdo os cartos.... ¿E qué vos dixo D. Cesáreo?

—Que eso dos Sindicatos era cousa d' os cregos; e que si él quixera podía calquer día fundar anque foran vinte sociedades agrarias que diran millor resultado qu' os Sindicatos.

—¿E falouvos de fundar algunha d' as sociedades ditas?

—Non, señor.

(Al oído de D. Fermín: ¡*Viulles o peto valeiro!*)

—¿E vosoutros que pensades facer?

—Pois, señor, seguir o consello de D. Cesáreo.

—¡Si! ¡Facedes ben! Eses son os leiros que vos deixan os que, cando xa non teñen cartos que vos papar, fan o que poden pra que o labrego siga escravo d' a terra ingrata, e fápanlle os ollos pra que non vexa o sol qu' a tantos outros alomea. ¡Seguide os consellos d' eses vosos rendedores, qu' ó fin atoparedes c-o qu' o-outro deixaba en testamento os seus fillos: *Un par de lac'ós pintados n-as paredes; e despóis uns zapatiños con respiradeiros; e ainda mais, catro pipotes, dous boca abaixo, e dous cu arriba*. E apunte vosté, señor Escribano.

Mientras los paisanos bajaban la escalera, D. Julián llevándose las manos a la cabeza, exclamaba: ¡*Nunca penséi que tales foran...*! Pro n' hai qu' apurarse, qu' o ben que lles faiga, algún día o verán.

CLAUDIO D' A PONTE

## AGRICULTURA Y GANADERIA

### INDICADOR AGRICOLA

Estamos en pleno invierno. Los labradores que durante el verano han procurado reunir alimentos para sí y sus ganados, pasan esta estación con relativo descanso; los que por imposibilidad, por ignorancia o por fuerza, que de todo hay, tienen sus hogares escasos, pasan grandes apuros. El invierno es molesto para los ricos, que no pueden salir a paseo, pero es terrible para los pobres, que tienen que arrostrar el temporal, para no morir de hambre y frío.

En los días buenos de enero se plantan árboles, principalmente donde no cargan los hielos; conviene hacer con anticipación los hoyos, redondos mejor que cuadrados, separar la tierra de la superficie, para ponerla en contacto con las raíces y abonarla con escorias o superfosfa-

to y en su defecto con estiércol, nunca en contacto con las raíces. Se plantan igualmente ajos y coles; por coles, claro está que no entendemos solamente la col gallega, que bien pudieran nuestros labradores tener para su gasto clases finas, vulgo repollos, y dejar aquella para forraje de los animales. También se plantan patatas para temprano y al efecto deben tonerse clases especiales, sin mezclar unas con otras, las de temprano con las de tarde.

ESQUILMOS. Reunirlos es una de las ocupaciones del labrador en esta estación, para convertirlos en abono. Es un error creer que solamente la paja y el tojo sirven para esto; debe aprovecharse la hoja de los árboles, los helechos de los campos—felga, fentos—y en general no perder nada, pues con más o menos ventajas, todas las plantas proporcionan elementos a las cosechas.

ESTABLOS. En ellos apenas se adelantó nada y hace mucha falta estudiar el modo de hacer mucho estiércol y bueno, sin perjudicar a la salud de las personas ni de los animales domésticos. Lo menos que puede hacerse es procurar que tengan ventilación, que haya alguna pendiente para que salgan con facilidad las deyecciones líquidas, vulgo zurro, debiendo aprovechar este para regar las pilas de estiércol, mientras no se acostumbren los labradores a hacer estercoleros, que podían reportarles mucha utilidad, pues aumentaría el estiércol en cantidad y calidad y contribuirían a mejorar el ganado, porque favorecerían su higiene.

NATAQUIN

PRADERAS NATURALES

ELECCION DE LAS PLANTAS QUE CONSTITUIRAN LA PRADERA

Para la creación de las praderas conviene no sembrar más que las buenas especies adecuadas a la naturaleza del terreno y clima y al destino de la pradera.

En las praderas henificables es preciso dar la preferencia a especies de tallo alto que florezcan en la misma época y que retoñen pronto para poder dar un segundo corte; en las que hayan de ser segadas y pastadas, conviene introducir en las mezclas especies de tallo bajo y rastrero que no experimenten daño alguno por el pastoreo y retoñen pronto para obtener siempre un césped bien tupido. Además se tendrá en cuenta que, como las praderas naturales son de mucha duración, habrán de predominar en las mezclas las especies perennes.

MEZCLAS DE SEMILLAS.—El comercio vende distintas mezclas de semillas para la creación de praderas; pero, en general, no son recomendables, porque la experiencia ha demostrado que los resultados obtenidos son poco favorables, debido a que se hallan constituidas, a lo mejor, por especies no adecuadas a la naturaleza del terreno ni a la clase de la pradera que trate de crearse; de aquí que el procedimiento más seguro es que el agricultor compre por separado las distintas semillas en casa de reconocido crédito y haga luego las mezclas. Una vez elegidas las especies adecuadas se fijará la proporción en que deben entrar en la mezcla, o lo que es lo mismo, el tanto por ciento de superficie de terreno que ha de ocupar cada especie; este tanto por ciento será mayor o menor según su duración; así las especies vivaces entrarán en mayor proporción que aquellas otras cuyo rendimiento disminuye al cabo de poco tiempo; los Ray-gras, por ejemplo, que son de corta duración, entrarán en menor proporción que el Dactilo, Poa de prados, etc., que son plantas vivaces; del mismo modo, al Trébol rojo, cuyo rendimiento disminuye a partir del tercer año, se le asignará un tanto por ciento menor que al Loto de los prados, que es de mayor duración.

La proporción en que entren las gramíneas y

leguminosas en las praderas permanentes o naturales debe ser del 70 al 80 por 100 y del 30 a 20 por 100 respectivamente, pues como se trata de praderas de gran duración, se necesitan plantas vivaces, y las gramíneas cumplen, en general, con esta condición, mejor que las leguminosas.

Fijado el tanto por ciento en que ha de entrar cada planta hay que determinar la cantidad de semilla que se precisa de cada especie; para ello, se tendrá en cuenta que en las mezclas, en virtud de la lucha que se establece entre las plantas, a fin de apoderarse de la mayor superficie, se precisa aumentar la cantidad necesaria en siembra pura de un suplemento, tanto mayor cuanto mayor sea el número de plantas que entren en la mezcla y en peores condiciones se haga la siembra, pudiendo variar dicho suplemento del 25 al 100 por 100.

Para facilitar la determinación de la cantidad de semilla necesaria, con el suplemento correspondiente, exponemos el siguiente estado en el que figuran la cantidad necesaria en siembra pura y con un suplemento adicional.

ESPECIES	Cantidad necesaria en siembra pura = Kgs.	CON SUPLEMENTO			
		Del 25 por 100 =	Del 50 por 100 =	Del 75 por 100 =	Del 100 por 100 =
		Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.
Trébol blanco. . . . .	14	17,5	21,0	24,5	28
Trébol híbrido. . . . .	14	17,5	21,0	24,5	28
Trébol rojo. . . . .	25	28,8	34,5	40,5	46
Trébol amarillo. . . . .	25	28,8	34,5	40,5	46
Lupulina. . . . .	25	28,8	34,5	40,5	46
Loto de prados. . . . .	14	17,5	21,0	24,5	28
Loto de los pantanos. . . . .	14	17,5	21,0	24,5	28
Alfalfa. . . . .	51	38,8	46,5	54,5	62
Espartaco. . . . .	194	242,5	291,0	339,5	388
Avena elevada. . . . .	81	101,5	121,5	141,8	162
Avena Amarilla. . . . .	55	41,5	49,5	57,8	66
Festuca de prados (Cañuela). . . . .	47	58,8	70,5	82,5	94
Festuca roja. . . . .	36	45,0	54,0	65,0	72
Festuca ovina. . . . .	55	41,5	49,5	57,8	66
Dactilo. . . . .	40	50,0	60,0	70,0	80
Fleo de prados (Cola de topo). . . . .	19	25,8	28,5	33,5	38
Holco lanudo. . . . .	25	28,8	34,5	40,5	46
Alopecuro (Cola de zorra). . . . .	25	31,5	37,5	43,8	50
Cinosuro (Cola de perro). . . . .	28	35,0	42,0	49,0	56
Poa de prados. . . . .	25	28,8	34,5	40,5	46
Poa común. . . . .	25	28,8	34,5	40,5	46
Agrostis estalonífera. . . . .	17	21,5	25,5	29,8	34
Bromo de prados. . . . .	61	76,5	91,5	106,8	122
Bromo inerme. . . . .	55	68,8	82,5	96,5	110
Ray-gras Inglés. . . . .	50	62,5	75,0	87,5	100
Ray-gras de Italia. . . . .	48	60,0	72,0	84,0	96

Mediante los datos que figuran en el estado anterior y conocido el tanto por ciento de superficie que ha de ocupar cada planta, se determinará la cantidad que debe sembrarse de cada especie, multiplicando la cantidad de semilla por hectárea con el suplemento que se fije, por el tanto por ciento en que entren en la mezcla y dividiendo el producto por 100. Así, por ejemplo, de avena elevada que en siembra pura y con el 100 por 100 de suplemento se necesitan 162 kilogramos por hectárea, en una mezcla en que entre al 10 por 100, se precisarán 162 multiplicado por 10 dividido por 100 igual a 16,20 kilogramos.

Para las mezclas de las praderas de que nos estamos ocupando recomendamos un suplemento

to de semilla del 100 por 100 para mejor garantía en el resultado de la siembra, compensando esto el pequeño aumento de gasto que supone el exceso de semilla, el que por otra parte tiene poca importancia, en atención a que ha de amortizarse en el largo período de duración de estas praderas.

A continuación exponemos algunos ejemplos de mezclas aplicables a distintos terrenos, especificando en cada una el valor real de la semilla, la cantidad por hectárea con el 100 por 100 de suplemento, el tanto por 100 en que entra cada especie y la semilla necesaria para la siembra.

#### Terrenos sueltos

ESPECIES	Valor real	Cantidad de semilla por hectárea de siembra pura con el 100 por 100 de suplemento		Canti- dad de semilla necesaria
		Kgs.	Por 100	
I. Dactilo . . . . .	57	80	15	12,00
I. Festuca roja . . . . .	48	72	15	10,80
II. Trébol blanco . . . . .	77	28	10	2,80
II. Idem rojo . . . . .	88	46	5	2,30
II. Loto de los prados . . . . .	54	28	15	4,20
III. Avena amarilla . . . . .	50	66	15	9,90
III. Poa de prados . . . . .	45	46	15	6,90
III. Cinosuro (Cola de perro) . . . . .	70	56	10	5,60

Si el terreno es suelto, seco y algo calizo, una mezcla adecuada es la siguiente:

ESPECIES	Valor real	Cantidad de semilla por hectárea de siembra pura con el 100 por 100 de suplemento		Canti- dad de semilla necesaria
		Kgs.	Por 100	
I. Dactilo . . . . .	57	80	15	12,00
I. Avena elevada . . . . .	49	162	5	8,10
I. Bromo de prados . . . . .	48	122	10	12,20
II. Trébol blanco . . . . .	77	28	10	2,80
II. Lupulina . . . . .	83	46	5	2,30
II. Loto de los prados . . . . .	54	28	15	4,20
III. Avena amarilla . . . . .	50	66	15	9,90
III. Poa de prados . . . . .	45	46	15	6,90
III. Cinosuro (Cola de perro) . . . . .	70	56	10	5,60

#### Para tierras frescas de consistencia media

ESPECIES	Valor real	Cantidad de semilla por hectárea de siembra pura con el 100 por 100 de suplemento		Canti- dad de semilla necesaria
		Kgs.	Por 100	
I. Dactilo . . . . .	57	80	14	11,20
I. Festuca de prados (Cañuela) . . . . .	77	94	15	14,10
I. Festuca roja . . . . .	48	72	8	5,76
II. Trébol rojo . . . . .	88	46	5	2,30
II. Idem híbrido . . . . .	75	28	5	1,40
II. Loto de prados . . . . .	54	28	20	5,60
III. Avena amarilla . . . . .	50	66	10	6,60
III. Poa de prados . . . . .	45	46	10	4,60
III. Fleo de prados (Cola de topo) . . . . .	88	58	15	4,94

#### Para tierras fuertes y frescas

ESPECIES	Valor real	Cantidad de semilla por hectárea de siembra pura con el 100 por 100 de suplemento		Canti- dad de semilla necesaria
		Kgs.	Por 100	
I. Dactilo . . . . .	57	80	15	12,00
I. Festuca de prados (Cañuela) . . . . .	77	94	10	9,40
I. Festuca roja . . . . .	48	72	10	7,20
II. Trébol rojo . . . . .	88	46	5	2,30
II. Idem híbrido . . . . .	75	28	10	2,80
II. Loto de prados . . . . .	54	28	10	2,80
III. Poa de prados . . . . .	45	46	15	6,90
III. Cinosuro (Cola de perro) . . . . .	70	56	5	2,80
III. Fleo (Cola de topo) . . . . .	88	58	15	5,70
III. Alopecuro (Cola de zorra) . . . . .	45	50	5	2,50

#### Para tierras fuertes y húmedas, aplicable también a terrenos de regadío

ESPECIES	Valor real	Cantidad de semilla por hectárea de siembra pura con el 100 por 100 de suplemento		Canti- dad de semilla necesaria
		Kgs.	Por 100	
I. Holco . . . . .	35	46	10	4,60
I. Festuca . . . . .	48	72	10	7,20
II. Trébol híbrido . . . . .	75	28	10	2,80
II. Loto de pantanos . . . . .	60	28	20	5,60
III. Poa común . . . . .	60	46	15	6,90
III. Alopecuro (Cola de zorra) . . . . .	45	50	10	5,00
III. Fleo (Cola de topo) . . . . .	88	58	15	5,70
III. Agrostis estolonifera . . . . .	72	54	10	5,40

SIEMBRA.—Una vez elegidas las especies con las cuales se ha de constituir la pradera, para efectuar la siembra, hay que dividir las semillas en lotes, según el peso y tamaño de cada una. Esta división se hace además necesaria en atención a que no todas han de quedar enterradas a la misma profundidad. En la práctica se establecen tres lotes, uno formado con las gramíneas más voluminosas y que requieren enterrarse a la mayor profundidad, como la Avena elevada, los Ray-gras, las Festucas, los Bromos, el Holco y el Dactilo; el segundo lote lo forman las semillas de pequeño tamaño y que deben quedar poco cubiertas, como los Tréboles y los Lotos, y en el tercero se incluyen las restantes gramíneas como la Avena amarilla, el Alopecuro, el Fleo, las Poas y el Cinosuro (1).

Preparado el terreno convenientemente, se mezclan las semillas del primer lote y se procede a la siembra, debiendo hacer esta operación en dos veces, la mitad en una dirección y la otra mitad en dirección cruzada, para que de este modo, la distribución sea lo más regular posible,

(1) En los ejemplos de mezclas que dejamos expuestos se formarán los lotes, mezclando las semillas que llevan la misma indicación; así en el primer ejemplo de mezcla el primer lote estará formado por el Dactilo y Festuca roja, el segundo por el Trébol blanco, el rojo y el Loto de los prados y el tercero por la Avena amarilla, la Poa de prados y el Cinosuro.

cubriendo luego la semilla con un pase de grada de púas; se mezclan las semillas del segundo lote y se dividen, de igual modo, en dos porciones iguales, ejecutando también la siembra en direcciones cruzadas; con las semillas del tercer lote se hace la misma operación, y una vez practicada la siembra, se da una labor de grada de estrellas o se pasa la grada de púas invertida para enterrar ligeramente las semillas del segundo y tercer lote. Así en el primer ejemplo propuesto, el lote constituido por el Dactilo y la Festuca roja es el que primero se siembra, los Tréboles blanco y rojo y el Loto de los prados que forman el segundo lote, se siembran a continuación y en último lugar la Avena amarilla, la Poa de prados y el Cinosoro, que constituyen el tercer lote.

En el caso de que alguno de los lotes se componga de pequeña cantidad de semillas, conviene mezclarla con arena o tierra seca a fin de facilitar su mejor distribución.

La siembra puede hacerse a principios de primavera en aquellas regiones en que los inviernos sean muy rigurosos y los calores estivales no sean excesivos; en climas de invierno templado y veranos secos y cálidos, se procederá a la siembra en otoño, pues de este modo al llegar la época del calor las plantas están ya suficientemente desarrolladas para resistir la sequía.

Las siembras de otoño conviene hacerlas en el mes de Septiembre para que las plantas tengan tiempo a desarrollarse antes de los fríos del invierno.

Cualquiera que sea la época de la siembra, debe hacerse la operación en un día de calma a fin de evitar que los granos ligeros sean arrastrados por el viento, lo que perjudicaría su buena distribución; igualmente se procurará escoger un tiempo en que se espere sobrevenga una ligera lluvia, porque en este caso la germinación se verificará en las mejores condiciones.

Las mezclas de semillas pratenses, deben sembrarse con una planta protectora que les sirva de abrigo y evite el desarrollo de las malas especies. En las siembras de otoño se empleará como planta protectora el centeno, sembrado a razón de 110 Kgs. por hectárea, y en las de primavera la avena, en siembra más espesa, unos 180 Kgs. por hectárea. La semilla de la planta protectora se distribuirá antes de las del primer lote y su recolección se hará para utilizarla como forraje verde.

MANUEL NAREDO y FEDERICO BAJO  
Ingenieros Agrónomos

(Continuará)

*Lo obra de justicia y caridad que nos proponemos hacer, reclama la atención, la ayuda y apoyo de los pudientes.*

*Los católicos de acción queremos realizarla con ellos; también estamos dispuestos a realizarla sin ellos, si se empeñan en cerrar los oídos a nuestra demanda; y habrán de agradecer que la gran transformación social que se avecina no se haga contra ellos.*

*¿No oyen por todas partes los rugidos de la fiera revolucionaria?*

## EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

### EL SEGURO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS CIVILES

La *Gaceta* del día 1.º de Enero del corriente año, publica el siguiente interesantísimo Decreto, que viene a confirmar una vez más cuanto dijimos reiteradamente respecto a los seguros sociales obligatorios, cuyo camino recorreremos muy a prisa, como lo demuestra el que en menos de medio año se hizo obligatoria la Mutualidad Escolar en las Escuelas graduadas; se hizo obligatorio—y este Decreto tiende a preparar debidamente la regulación—el régimen de pensiones de vejez e invalidez, viudedad y orfandad para los funcionarios públicos; está pendiente de las Cortes—y, sean estas cuales fueren, se aprobará—la obligatoriedad de los retiros obreros... y se hará obligatorio muy pronto para todo lo que gradualmente va obligando a unos pocos.

Dice así el

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para los efectos del régimen de pensiones de jubilación, viudedad y orfandad, todos los funcionarios civiles del Estado, sin distinción de organismos o Cuerpos, así como el personal subalterno al servicio del mismo, quedarán divididos en dos grupos.

Constituirán el primer grupo, cuyas pensiones continuarán a cargo del Tesoro público, los que con anterioridad al 4 de Marzo de 1917 hubieren desempeñado destino por virtud del cual tuviesen servicios abonables en clasificación para derechos pasivos con arreglo a las leyes al presente en vigor.

El segundo grupo, cuyas pensiones se han de constituir mediante concierto con el Instituto Nacional de Previsión, lo formarán:

a) Los ingresados con anterioridad a la fecha antecitada, que, por no tener adquiridos ni iniciados derechos pasivos, no resulten comprendidos en el primer grupo; y

b) Los que hayan ingresado o ingresen en el servicio del Estado a partir del 4 de Marzo de 1917.

Se entenderá por ingreso, en relación con los dos últimos párrafos, el acto de la posesión en el primer destino o cargo.

Art. 2.º Una Junta, constituida por el Subsecretario del Ministerio de Hacienda, como Presidente; el Interventor general de la Administración del Estado, los Directores generales de lo Contencioso y de la Deuda y Clases pasivas y un Consejero representante del Instituto Nacional de Previsión, propuesto por esta entidad, como Vocales, y en la que actuarán de Secretarios un Jefe de Administración y otro de Negociado designados por el Ministro de Hacienda, tendrá a su cargo, en primer lugar, la determinación y coordinación de los trabajos preliminares y el examen de las cuestiones previas que se considere indispensable para preparar el concierto con dicho Instituto.

Para estos fines, y dentro de lo dispuesto por la ley de 22 de Julio último, la Junta deliberará y acordará acerca de cuantos extremos estime convenientes y le sean propuestos por el Presidente, alguno de sus Vocales o el Ministro de Hacienda y desde luego sobre los siguientes:

a) Determinación del organismo competente para la declaración, reconocimiento, transmisión, comienzo y duración de las pensiones.

b) Cantidad que deba cederse de los descuentos al Instituto, su proporción, fecha en que haya de dar principio la cesión, procedimientos aplicables a funcionarios que no perciban sueldo, etc.; y

c) Datos y antecedentes a recabar de los diferentes De-

partamentos ministeriales como precisos para el plan a proponer por el Instituto.

Art. 3.º El Presidente de la mencionada Junta, como ejecutor de los acuerdos de la misma, se comunicará directamente con el Instituto Nacional de Previsión para cuanto concierna al cumplimiento del cometido que se le asigna. También, y por delegación del Ministro de Hacienda, podrá dirigirse a los de los demás Ministerios al objeto que expresa el último párrafo del artículo anterior.

En los demás casos, así como cuando se trate de la resolución o consulta de cuestiones de importancia, deberá someter la oportuna propuesta al Ministro de Hacienda y cumplir los acuerdos que recaigan y las disposiciones que al efecto se dicten o se le comuniquen.

Art. 4.º Una vez formulado por el Instituto el proyecto de concierto para la constitución de las pensiones de que se trata, se pasará a la Junta para que mediante el examen y estudio necesarios lo eleve con su informe-propuesta al Ministro de Hacienda, quien, previa audiencia, en su caso, del Consejo de Estado, lo someterá a la resolución del Consejo de Ministros.

El Gobierno dará cuenta del concierto a las Cortes tan pronto como quede ultimado.

Art. 5.º Se autoriza al Ministro de Hacienda para ampliar y modificar la constitución de la Junta, en el caso de que por ley o por disposición de ese carácter se hicieren extensivos a funcionarios de distinto orden los preceptos de la base 9.ª de la ley de 22 de Julio último, así como para dictar las instrucciones que considere necesarias para la ejecución de este Decreto.

Dado en Palacio a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,  
FERMIN CALBETÓN

#### BONIFICACIONES DEL ESTADO A LOS IMPONENTES EN EL I. N. DE PREVISION

Repetidas veces hemos dicho que el Estado bonifica anualmente a todos cuantos hagan imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión, si son mayores de 5 años y menores de 18, con una cantidad igual a sus imposiciones durante el año, hasta el máximo de 5 pesetas anuales, y si son mayores de 18 años, también con cantidad igual hasta el límite máximo de 12 pesetas anuales y esto con carácter tan ilimitado que, si todos los españoles reuniesen las condiciones para ello prescritas, a todos se concedería la bonificación. Como los incrédulos son no pocos, por una parte, y por otra como estas reglas que abarcan otros extremos, importan mucho a nuestros Sindicatos, Sociedades obreras, etc., insertamos a continuación, tomándolas de la *Gaceta* de 16 de Enero último, las siguientes:

#### Reglas para la distribución de las bonificaciones, aprobadas por R. O. de 15 de Enero de 1919

##### FONDO GENERAL DEL ESTADO

Tienen derecho a percibir bonificaciones del Fondo general los titulares que reúnan las condiciones siguientes:

a) Ser español, mayor de diez y ocho años y residente en España, o ser extranjero, con residencia en territorio nacional de más de diez años, siempre que el Estado a que pertenezca reconozca análogo beneficio a los españoles allí domiciliados, admitiendo el principio de reciprocidad, la que se dará por supuesta en favor de ciudadanos portugueses o iberoamericanos, sin perjuicio de lo que establezcan especialmente los tratados internacionales que se pacten sobre el particular. El hecho de la residencia se justificará con certificación del Registro civil o

del de extranjeros del Gobierno civil de la provincia de su domicilio.

b) Haberse hecho alguna imposición en el año a que la bonificación se refiera, ya por el titular ya por otra persona a su nombre.

c) Vivir el primer día del ejercicio técnico siguiente al en que hizo la imposición, entendiéndose por ejercicio técnico el período de doce meses que media desde uno a otro cumpleaños del titular.

d) Haber elegido como edad de retiro la de cincuenta y cinco, sesenta o sesenta y cinco años.

e) No disfrutar de un sueldo o derechos que excedan de 3.000 pesetas anuales.

f) No pagar por contribución territorial o industrial, o por ambos conceptos, una cantidad superior a la que se fija en la siguiente escala:

En las capitales de provincia de primera clase, 65 pesetas:

En las de segunda, 50 pesetas;

En las de tercera y cuarta y demás poblaciones que pasen de 20.000 almas, 40 pesetas;

En las cabezas de partido judicial, de término, que no estén comprendidas en alguno de los casos anteriores, y demás poblaciones que, excediendo de 10.000 habitantes, no pasen de 20.000, 30 pesetas;

En las cabezas de partido judicial, de ascenso y entrada, y demás poblaciones que, excediendo de 5.000 habitantes, no pasen de 10.000, 25 pesetas;

En las demás poblaciones, 20 pesetas.

(Para los efectos del cómputo de la contribución se tendrá en cuenta el importe total de la que satisface anualmente el titular.)

g) No percibir derechos pasivos de procedencia oficial o particular.

h) Estar afiliado al Instituto por medio del seguro directo, del reaseguro o del coaseguro.

i) Serán excluidos de la bonificación general los imponentes que por sueldo o derechos obtengan un ingreso anual superior a 3.000 pesetas, aun cuando este ingreso provenga de diferentes conceptos; igualmente lo será el titular cuyo consorte, no mediando separación legal entre ellos, estuviere excluido de las reglas e, f y g.

j) Las bonificaciones del fondo general serán compatibles con las procedentes de fondos especiales en favor de titulares determinados, y por razón de la dependencia de éstos, con los particulares, organismos y Corporaciones donantes de dichos fondos. En aplicación de esta regla, las bonificaciones que el Estado, la Provincia y el Municipio hagan en favor de sus obreros, serán compatibles con las del fondo general.

k) Las indicadas bonificaciones se reconocerán en forma de subvención proporcional a las imposiciones realizadas a nombre de los titulares en el ejercicio técnico anterior al año en que la bonificación deba aplicarse, con arreglo a los tipos siguientes:

Bonificación normal, 50 por 100 de la imposición.

Bonificación preferente, 100 por 100, de la ídem.

Bonificación especial, durante quince años, para los imponentes que, al empezar a regir la Ley de 27 de febrero de 1908, en 1.º de enero de 1909 hubiesen cumplido cuarenta y cinco o más años de edad, 200 por 100, de la imposición.

l) Ninguna de las precedentes bonificaciones excederá del máximo legal de 12 pesetas al año.

m) A cada titular le será aplicable solamente un concepto de bonificación.

n) Tendrán derecho a la bonificación normal los titulares a capital cedido para edades de retiro de cincuenta y cinco, sesenta o sesenta y cinco años, y los titulares a capital reservado que tengan ya consolidada una pensión anual de 365 pesetas.

o) Tendrán derecho a la bonificación preferente los titulares a capital reservado para edades de retiro de cincuenta y cinco, sesenta o sesenta y cinco años, hasta tener consolidada la pensión anual de 365 pesetas; los titulares a capital cedido que tengan dos hijos afiliados al Instituto; los titulares a capital cedido afiliados al Instituto por contratos colectivos; los afiliados a capital cedido que hayan hecho durante tres años consecutivos imposiciones progresivamente mayores para asegurar cada año la misma o mayor fracción de pensión que la producida por la imposición.

p) Los afiliados hasta 31 de Diciembre de 1911 seguirán teniendo las bonificaciones conforme a las reglas vigentes en la fecha de su afiliación, sin la contingencia de prorrateo, que ha desaparecido por haber declarado ilimitadamente ampliable el crédito destinado a bonificación.

general de pensiones la ley de 2 Marzo de 1917. Se entenderá que renuncian al expresado beneficio los titulares en cuya cuenta dejen de realizarse imposiciones durante tres años consecutivos.

(La extensión de estas reglas nos obliga a dejar para el número próximo las que se refieren a la aplicación de fondos especiales).

## CRONICA SOCIAL

### De Holanda Triunfo del catolicismo social

Holanda, país del más antiguo abolengo protestante, llegó a verse minada por el socialismo materialista que en nuestros días vino a acaudillar el revolucionario Troelstra.

Los católicos no se habían dormido. Su preponderancia elevó a la presidencia del consejo de ministros al insigne católico el barón Ruys de Beeren brouck, con un ministerio en su mayoría compuesto de católicos como él. En el campo social se habían multiplicado sindicatos, círculos, ligas y uniones profesionales de todo género, con sus federaciones correspondientes, animados del mejor espíritu, dando en todo caso pruebas del más alto respeto y sumisión a los prelados y a los consiliarios, que en ninguna de aquellas asociaciones falta.

Llega el momento del peligro. Los socialistas amenazaron con la revolución. Anunciaron el cambio de régimen a plazo fijo. El día 17 de noviembre último era el señalado para dar el golpe... y se redujo todo a una ligera alteración del orden en Amsterdam, que se apaciguó con cuatro tiros, unos cuantos muertos y algunos heridos más. El gobierno, dispuesto a mantener el orden a todo trance y a salvar de las garras de los revolucionarios los intereses de la nación y de los ciudadanos pacíficos, se vió rodeado de más de 100.000 obreros de las asociaciones católicas, a los cuales, por las garantías de orden que ofrecían, se sumaron decididos los mismos protestantes. Al día siguiente la reina Guillermina recorría las calles en carroza llevada por los hombres del pueblo y los soldados de su ejército confundidos. La fuerza social de los católicos había salvado a Holanda.

Desde aquel día la influencia de los católicos sociales holandeses crece por momentos. Propagandistas de nuestras doctrinas y de nuestras instituciones, se derramaron por todas partes, siendo en todas partes recibidos con entusiasmo. La revolución quedó ahogada, y el socialismo católico entró en una era de expansión que hace presagiar el triunfo más completo de los principios del orden y de la justicia.

### Propaganda en Andalucía

De un trabajo sobre la amenaza bolchevique, inserto en nuestro estimado colega «Acción Social Navarra», entresacamos los siguientes párrafos:

«Actualmente se encuentran por tierras de Andalucía veintidós propagandistas sociales, reunidos por la Confederación Católico-Agraria de todas las Federaciones españolas, para defender aquel punto, el más débil, a los asaltos bol-

chevikiistas. De Navarra ha marchado nuestro culto compañero D. Alejandro Maisterrena.

Los propagandistas han principiado su benemérita obra por los puntos siguientes: JAEN: D. Juan Francisco Correas, D. Santiago Ortega y D. Indalecio Abril.—CORDOBA: D. Luis Díez del Corral, D. Luis Aguirre y D. Mariano Antolí, obrero. CADIZ: D. Juan M. Mata, D. Pedro Martínez y D. Rafael Luna, obrero. HUELVA: D. Mariano Pérez de Ayala, D. Alejandro Maisterrena y D. Máximo Martín, obrero. ALMERIA: D. Conceso Alarios, D. Pedro Hernández Latorre y D. Federico Herrero, obrero. MALAGA: D. Gerardo Requejo, D. Serafín Medrano y don Tomás Hernández. GRANADA: D. Alfonso Aria Zurita y D. Antonio Montañó. GUADALQUIVIR: D. José Luis Illanes y D. Adalberto Alonso de Illera.

Esta inmensa labor de propaganda costará a la Confederación, según carta que tengo a la vista, treinta mil duros, y para ello se ha concertado un plan muy urdido con orientaciones concretas y definidas. Con los propagandistas sociales de Andalucía están nuestros espíritus y nuestras simpatías.»

### De Astorga La obra de los Sindicatos

Se reunió los días 20 y 21 del mes precedente el Consejo general de los sindicatos de la Federación de Astorga para tratar de la marcha de la obra.

Resulta que el capital puesto en movimiento en el año 1918 fué de 700.000 pesetas.

En las operaciones efectuadas con este capital los labradores ganaron 87.000 ptas. y la Federación obtuvo un beneficio de 18.148.

Componen la Federación de Astorga 104 sindicatos, que suman 10.000 labradores asociados.

Intervino el Prelado de la diócesis, pronunciando un notabilísimo discurso de clausura, sobre la orientación de los sindicatos.

*Los católicos estamos en posesión de la verdad y del bien por entero. Nuestros adversarios sólo poseen retazos de verdad, fragmentos de bien.*

*Porque el pueblo no se espante ante nuestro catolicismo, algunos prudentes (¿Cómo llamaría, Dios mío, S. Pablo a esta prudencia?) no se atreven a dar la cara. O no hacen nada, o quieren conquistar las masas como por sorpresa.*

*¿No sería mejor proceder a banderas desplegadas, alzada la visera, haciendo al pueblo todo el bien que necesita, proporcionándole todos los beneficios que podemos, para que, agradecido en su corazón, tienda hacia nosotros sus brazos con amor?*

## NOTICIAS VARIAS

La sección de «Cultura e Fala» de la «Irmandade» de la Coruña está organizando un Conservatorio de Arte Gallego con objeto de dar unidad a las aspiraciones y esfuerzos de los amantes de nuestra lengua, música y típicas costumbres.

Entre las varias secciones con que habrá de contar, lleva casi organizadas las de declamación y música.

Prestan su apoyo a esta obra, que, lo merecerá sin duda muy entusiasta de todos los gallegos, si se sabe encauzar como es debido, damas, artistas y escritores distinguidos.

Firmado por su decano don Salvador Cabeza de León y por el Secretario don Pedro Isaac Rovira, la facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, ha elevado al Presidente del Consejo de Ministros un mensaje razonado, quejándose amargamente de que al nombrarse recientemente la comisión encargada «de estudiar, desde el punto de vista de los intereses y conveniencias nacionales para la eventual constitución de una Sociedad de Naciones y la participación de España en la misma, en su plena soberanía», se haya prescindido de dar representación en esa comisión a las Universidades españolas.

Fundan la queja en la naturaleza eminentemente jurídica de los asuntos y problemas que se trata de resolver y sobre todo en que, desde los albores del Derecho de gentes, la Sociedad de Naciones, es un ideal acariciado por nuestras Universidades.

Una prueba espléndida de lo que es el alma de la mujer española y de lo que puede hacer o contribuir a la implantación de las reformas sociales que han de levantar y regenerar nuestras clases obreras, acaba de darla la «Liga Mutua de Señoras» de Santiago de Compostela.

Esta Liga adquirió en la Rúa Nueva, por doce mil duros, una casa para levantar un edificio con destino a las Asociaciones católico-obreras de Compostela. Las obras comenzarán muy pronto.

El movimiento sindical encuentra cada vez más favorable acogida. Monforte, Ortigueira y otras varias comarcas gallegas van cada día constituyendo nuevos Sindicatos.

Los Sindicatos Católicos de Ortigueira tienen su órgano en la prensa titulado «Boletín de los Sindicatos Católico-Agrarios de Ortigueira», cuya visita hemos recibido y acogemos con el más cariñoso saludo, estableciendo gustosos el cambio.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido don Higinio García Fernández, ha sido destinado a Granollers. Deja muy buen recuerdo. En los pocos meses que residió entre nosotros, supo captarse la estima y respeto de todos por las pruebas que dió de acendrada rectitud.

En atento oficio, fecha 20 de enero, D. Odón Colmenero nos comunica haber tomado posesión del Juzgado de primera instancia de este partido, para el cual ha sido nombrado por R. O. de 10 del mismo mes.

Correspondemos a su atención deseándole el mayor acierto en su delicado cargo y ofreciéndole desde luego nuestra cooperación, no por modesta menos sincera.

Ocupaba el Sr. Colmenero el Juzgado de Castropol.

Falleció el 16 del pasado, la señora doña Manuela Hermida Fernández, viuda de Seoane, madre política de nuestro compañero en la prensa el Director del bisemanario local «Mondoñedo», D. Cesar G. Seco.

El día 18 tuvieron lugar el sepelio y la función de entierro por el alma de la finada, siendo muy concurridos.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

Se nos asegura que, si a la hora de salir este número no funciona ya el teléfono interurbano, cuya instalación vino haciéndose estos días, muy en breve disfrutaremos de este ventajoso medio de comunicación.

También se dice que pronto se montará dentro de la población este servicio.

El Sr. Gobernador de la provincia ha publicado una circular, encargando muy eficazmente a la guardia civil, policía, alcaldes y a todos los dependientes de su autoridad, que ejerzan la más escrupulosa vigilancia, encaminada a exterminar los juegos prohibidos.

Varios labradores de San Adriano (Lorenzana), convencidos de los buenos efectos de la vacuna anticarbuncosa, tomaron el buen acuerdo de vacunar sus ganados.

El Subdelegado de Veterinaria de este partido don Benito González Somoza ha vacunado 80 reses en la citada parroquia, otros labradores están dispuestos a vacunar las suyas.

Hay más: en vista del éxito con que el Sr. González trató algunas reses enfermas, los vecinos de S. Adriano desean hacer con él un contrato, para que concurra todas las semanas a aquella parroquia.

En la prensa de Ribadeo leemos extensas reseñas de la inauguración de la escuela con que los hijos de la Devesa residentes en Cuba dotan a las parroquias de la Devesa, Ríno y Villafamil, que formaron la antigua parroquia de Santa Eulalia.

La enseñanza será enteramente gratuita, y comprenderá todo lo perteneciente a instrucción primaria, Religión, Moral y Agricultura, para torman buenos labradores.

*El pleno de la Unión General de Trabajadores se reunió, para tratar de la propaganda socialista revolucionaria entre los obreros del campo, el 20 del mes de enero.*

*La noticia debe ser elocuente para todos cuantos tienen algo que perder; porque el momento de optar ha llegado: o con los católicos-sociales, o con el socialismo-revolucionario y anarquizante de la Unión General de Trabajadores, introductora del bolcheviquismo en España. No cabe medio, ni abstención.*

El día 5 comenzará la novena de la Virgen de Lourdes, en la Catedral.

A las 8 de la mañana se celebrará Misa rezada y comunión diariamente. Al anochecer, ejercicio, que consistirá en Estación, Rosario y Novena con cánticos, en que tomará parte el pueblo y la Orquesta de la Catedral. El último día, la Misa de Comunión general a la hora indicada; a las 10 y media se celebrará la solemne con Orquesta, y en el ejercicio de la tarde habrá sermón.

El Excmo. Sr. Obispo concede cincuenta días de indulgencia por cada uno de los actos.

Nombramientos eclesiásticos:

Ecónomo de Santa Marta de Meilán, D. José R. Souto Mel; idem de Santa María de Castro, D. Gabriel Bouso Arias; idem de Santa María de las Puentes, el Lic. don José María Rivas y Rivas; idem. de Vieiro, D. Gumersindo Couto Sanmartín.

Fue nombrado Capellán del Hospital de la Princesa, de Madrid, el Capellán del Asilo de Ancianos Desamparados de Vivero, D. Generoso Pérez Ríos, para sustituir el cual en este cargo fue designado el presbítero D. Fernando Santar Abraído.

El jueves próximo, el retiro espiritual acostumbrado.

El día 25 de enero abrió su despacho de carne de ternera una Asociación constituida por varios vecinos de esta ciudad, denominada *Sociedad Cooperativa Mindoniense*.

La Cámara de Comercio de Lugo tomó cartas en el asunto de nuestro pésimo servicio de correos. Achaca la culpa al retraso de los trenes y a la poca marcha de los automóviles.

Esto tocante a la correspondencia que viene; pues la que va pierde correo muchas veces sólo por culpa de los automóviles, que no llegan a tiempo. Así el público se entera de que el correo anda mal, no sólo al venir, sino también al ir. ¿No se corregirán estos abusos?

# Para fundar Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales

## SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Su Administración y contabilidad por el R. P. Luis Chalbaud y Errazquin, Doctor en Derecho, Prefecto de Estudios de la Universidad Comercial de Deusto y miembro del Consejo técnico de la Acción Popular, de Barcelona.

### OBRA ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE

no sólo para organizar Sindicatos Agrícolas, sino también para regirlos, llevar su contabilidad, etc.

NO DEBE FALTAR EN NINGUN SINDICATO

PRECIO 5'50 PESETAS.

## LA RECONSTITUCION NACIONAL POR LOS SINDICATOS AGRICOLAS

por D. Juan Francisco Correas,

propagandista de la Confederación Nacional  
Católico-Agraria

La experiencia del autor y su espíritu observador, que se reflejan en las páginas de este libro, hacen utilísima esta obra para mostrar la necesidad de los Sindicatos Agrícolas, vencer los obstáculos, y regir las fundaciones.

PRECIO 6'50 PESETAS.

## LAS CAJAS RURALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

POR EL P. NARCISO NOGUER, S. J.

### TEORIA, HISTORIA, GUIA PRACTICA LEGISLACION, ESTATUTOS Y FORMULARIOS

Obra utilísima para la fundación y sostenimiento  
de las Cajas Rurales, anejas a los  
Sindicatos.

PRECIO 5'50 PESETAS

## DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA FUNDACION DE LOS SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Libros de Actas, Registros de Socios, libros Diario y Mayor, Talonarios de recibos, citaciones para Juntas, peticiones y pólizas de préstamos, solicitudes de ingreso, etc. etc. en una palabra:

Todo el material preciso para la buena marcha de estas utilísimas obras sociales, exclusivamente impreso y a propósito para este objeto.

---

---

# Para fundar Mutualidades Escolares

## GUIA PRÁCTICA DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR

POR D. ALFONSO ALVAREZ Y SUAREZ ARTAZU  
Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

Obra indispensable para la fundación y sostenimiento de estas obras.

## DOCUMENTACIÓN PARA LAS MUTUALIDADES ESCOLARES

Actas de constitución, solicitudes al Gobernador, Director del Timbre, Ministro de Instrucción pública, etc., etc.

**Pídanse a la Administración de "Acción Social,"**

---

## MÁQUINA DE ESCRIBIR

Por haberse adquirido otra mejor, se vende muy barata una, marca DACTILE.

EN ESTA ADMINISTRACION

# ACCION SOCIAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero, año 6.  
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

## TARIFA DE ANUNCIOS (PAGO ADELANTADO)

Plana entera	—	—	—	—	20 ptas.	Tamaños menores, sueltos, reclamos, comunicados y gacetas: línea, 0'25 ptas. Anuncios telegráficos: constarán de 15 palabras, siendo su precio el de 50 céntimos inserción. Por cada palabra que exceda del número ya indicado 5 céntimos. El impuesto del timbre a cargo del anunciante.
Tres cuartos de id.	—	—	—	—	16 «	
Media id.	—	—	—	—	12 «	
Un cuarto de id.	—	—	—	—	6'50	
Un octavo de id.	—	—	—	—	4'50	
Un dieciséis avo de id.	—	—	—	—	2'50	
Un treinta y dos avo de id.	—	—	—	—	1'50	

**RECARGOS:** En la portada y primera plana, precios dobles. En planas de texto, cubiertas de color y última de cubierta, 50 por 100. En lugar fijo, 25 por 100. Esquelas fúnebres, 50 por 100.  
**DESCUENTOS:** Por abonos de año 40 por 100. Por menos de un año, un tanto por 100 igual al número de inserciones. Para suscriptores: descuento especial de 5 por 100. Para entidades y particulares asociados el 10 por 100.

**ALMACEN**  
**"EL PROVEEDOR**  
**BELLA VISTA,**  
de Comestibles  
y Bebidas  
—DE—  
**ANTONIO LODEIRO**  
Se recomienda a los hijos  
de Mondoñedo.  
**ESPECIALIDAD**  
en Vinos y Licores finos  
Conservas extranjeras  
y del País  
SE REPARTE A DOMICILIO  
PROGRESO 1500  
esq. Santiago  
del Estero  
UNION TELEF. 550 (B. O.)  
BUENOS AIRES

**LA COMPETIDORA  
UNIVERSAL**  
Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas  
MONDOÑEDO  
**GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES  
Y TALLERS MECÁNICOS**  
Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,  
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldosín de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balaustradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, vertederos,  
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.  
**MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS**  
PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR  
DE LA FABRICA.  
SASDÓNIGAS MONDOÑEDO-(LUGO).

Imprenta de  
**ACCION SOCIAL**  
Cartas comerciales  
Besalamanos  
Memorandums  
Recordatorios  
Hojas de contratos  
de  
arrendamiento  
Recibos  
de maestros  
Tarjetas de visita  
etc., etc.,  
Album con vistas  
de  
Mondoñedo  
75 céntimos.

**¡NOVEDAD!**  
**LA ZURCIDORA MECANICA**  
Con este aparato hasta un NIÑO puede rápidamente y sin igual  
perfección ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de  
todas clases, sean de algodón, lana o hilo.  
**NO DEBE FALTAR**  
**EN**  
**NINGUNA FAMILIA**  
Su manejo es sencillo, agrada-  
ble y de efecto sorprendente.  
**LA ZURCIDORA MECANICA**  
va acompañada de las instruc-  
ciones precisas para su funcio-  
namiento. Funciona sola, sin  
ayuda de máquina auxiliar  
Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PE-  
SETAS por Giro postal. No hay catálogos.  
**PATENT MAGIC WEAVER**  
Aribau, 226.—BARCELONA

**ESTABLECIMIENTOS  
DE**  
**Calzado y Zapatería**  
PROGRESO, 15 y 20  
MONDOÑEDO  
Por fallecimiento de D. José R. García continúan  
abiertos estos establecimientos, realizando normal-  
mente sus operaciones bajo la razón social  
**Viuda e hijos de José R. García**